



C I R C U L A R CSJBTC18-82

FECHA : 25 de septiembre de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Reorganización por Insolvencia de persona comerciante"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No.1218 del 13 de agosto, recibido en la Secretaría de esta Corporación el pasado 18 de septiembre, suscrito por el señor LUIS ORLANDO BUSTOS DÓMINGUEZ, Secretario del Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual solicita se comuniquen a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la apertura del proceso de Reorganización por insolvencia de la comerciante CLAUDIA ANDREA MATIZ SANCHEZ con la cedula de ciudadanía No. 52.272.651.

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos y de alimentos que existan en contra de la solicitante y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado **Once Civil del Circuito de Bogotá**, ubicado en la Carrera 9 No. 11 - 45 Piso 4, o al correo electrónico ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

JNM/VA/Amrh